

c) Finalidad de la instalación: Interconexión con red.
 d) Características principales: Línea aérea a 20 KV. de interconexión con central hidroeléctrica.
 e) Presupuesto: 1.408.049 pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.974.

Logroño, 6 de octubre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de imposición de servidumbre de paso para instalación eléctrica
 V.B.652

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio de fecha 13.10.1986, fue autorizada Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Ctra. de Circunvalación a la instalación de línea a 66 KV de 5.156 m. de longitud, con origen en la STD Quel y final en el apoyo 14 de la "Calahorra-Tudela", declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación, a los efectos enumerados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la Resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre el predio que seguidamente se cita:

Parcela número 64.— Comunidad General de Regadíos, con domicilio en c/ Cavas de Calahorra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 600 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 5m. y colocación de tres apoyos de hormigón que ocupan una superficie total de 2,16 m2.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.707.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado
 V.B.653

Don Victorino Galilea Condor, en representación de Cadena CONDOR, S.L. ha solicitado licencia para instalar un supermercado, sito en la c/ Gregoria Artacho número 1 de Cenicero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.R.

En Cenicero, a 17 de octubre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para apertura de un salón de juegos recreativos
 V.B.654

Por Don Alberto Clavijo Herrera, se ha solicitado Licencia para instalar un "Salón de Juegos Recreativos (Tipo A)", con emplazamiento en c/ La Flor, número 3 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 15 de octubre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de legalización de una industria de bebidas refrescantes
 V.B.655

Por parte de D. Luis Ruiz Martínez se ha solicitado licencia para legalizar la industria de bebidas refrescantes "Espumosos Bengoa", en la Plaza Mayor, 6 de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 17 de octubre de 1988.— El Alcalde.

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea Regional
 V.B.656

Dando cumplimiento a lo prevenido en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y en uso de las facultades conferidas por el número 1º del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia convoca a la Asamblea Regional a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1988, que tendrá lugar el día once de noviembre (viernes), a las doce de la mañana, en la Sala de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja "Navarrete El Mudo", sita en la calle San Antón número 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º.— Memoria de Secretaría.
- 3º.— Memoria de Intervención.
- 4º.— Informe sobre la situación de los Funcionarios de habilitación de carácter Nacional.
- 5º.— Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de todos los colegiados, Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Región.

Logroño, 20 de octubre de 1988.— El Presidente, Fernando González Benito.

C. Anuncios particulares

PROMOTORES LOGROÑESES, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad V.C.34

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de fecha 30 de septiembre de 1988, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Liquidador, Domingo Alcázar Sánchez-Prieto.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105